



SESIÓN PLENARIA

12. Interpelación N.º 253, relativa a mecanismos de control y supervisión implementados para prevenir, detectar y combatir las prácticas colusorias y el reparto del mercado en las licitaciones públicas y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0253]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto número 12 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 253, relativa a mecanismo de control y supervisión implementadas para prevenir, detectar y combatir las prácticas colusorias y el reparto del mercado en las licitaciones públicas y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias presidenta buenas tardes señorías.

Hoy interparamos al Gobierno de Cantabria sobre un asunto fundamental. Esto va de transparencia, de integridad, de legalidad en la gestión de los contratos y de las licitaciones públicas, porque el dinero de todos los cántabros es el fruto del esfuerzo cada familia y, por lo tanto, no podemos permitir que se dilapide a causa de prácticas, colusorias, de reparto del mercado o de acuerdo entre empresas que buscan el beneficio privado a costa del interés público.

La contratación pública, señorías, es el principal instrumento con el que cuenta la Administración para proveerse de obras y servicios para el bien común y por eso su correcta gestión basada en los principios de libre competencia, de transparencia, de no discriminación, es un pilar fundamental para garantizar la eficiencia del gasto público, la igualdad de oportunidades para todas las empresas, independientemente de su origen.

¿Qué sucede con estos principios? pues que la eficacia de los mismos se ve gravemente amenazada cuando surgen sospechas de prácticas fraudulentas, y en Cantabria de esto lamentablemente conocemos bastante, no solo el Gobierno de la nación sino también lamentablemente, como digo, muchas comunidades autónomas, lo hemos visto en el caso Koldo y también lo hemos visto en Cantabria con el caso de obras públicas.

La amenaza surge de las sospechas de prácticas fraudulentas, y por ello resulta de la máxima gravedad la investigación iniciada por la Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia el pasado mes de abril sobre un presunto cartel en el sector de la construcción una vez más en el sector de la construcción en Cantabria, a fin de esclarecer el posible reparto de licitaciones de obra pública.

Estas prácticas colusorias y no sabemos si se confirmarán o, no, en todo caso, lo que sí es cierto es que de confirmarse, supone una vulneración flagrante de la Ley de Contratos del Sector Público, de los principios de unidad de mercado, pero es que además constituyen un gravísimo perjuicio a las arcas públicas y por ello, a los ciudadanos de Cantabria, se impide la competencia efectiva, se encarecen artificialmente los costes de las obras y, por supuesto, se crea una barrera insalvable para las empresas honestas que quedan excluidas de un mercado que previamente ha sido repartido entre quienes ejercen este tipo de prácticas.

Y miren, como les digo, no hablamos de sospechas abstractas en este caso hablamos de hechos que la sociedad conoce y que incluso esa Comisión Nacional de Mercados de la Competencia y la fiscalía están investigando.

Hablamos por lo tanto de escándalos de obras públicas donde se detecta cómo determinados contratos se adjudican de una manera irregular, se favorece a empresas concretas y se perjudica a otras.

Hablamos de prácticas que erosionan por completo la confianza ciudadana en las instituciones y mina la competitividad y la eficiencia del sector público.

Señorías, VOX considera que no basta con confiar en la buena fe de los operadores ni en la imagen de que los procedimientos son transparentes. Es imprescindible establecer mecanismos claros, rigurosos y efectivos de control, de supervisión y de sanción.

Leía hace unos días un artículo muy interesante que hablaba de la utilidad o utilidad de los órganos de control, y decía esta profesora poniendo el dedo en la llaga que en los últimos años habían proliferado la creación de consejos, de comisiones de transparencia, de oficinas antifraude de agendas anticorrupción, de agencias anticorrupción, de un número incalculable de órganos de control como medios de reacción ante los diferentes de los diferentes gobiernos, ante la clarísima



desafección por parte de los ciudadanos acerca de nuestro trabajo como políticos y que se demandaba de la sociedad adoptar medidas para luchar contra la corrupción pero todo eso en el análisis de esa posible inutilidad de los órganos de control decía que mientras hubiera una falta de medios y una auténtica capacidad de acción y por lo tanto, voluntad real de los gobiernos, todo lo demás, esa creación, artificial de tantas cosas, pues al final lo único que hace es empañar el panorama, porque las leyes no hacen milagros, lo que genera milagros es la voluntad efectiva de que funcione adecuadamente.

El pecado original, desde luego, es la ausencia de medios y de recursos personales y materiales con los que asumir tan digna función de lucha contra la corrupción.

En Cantabria hemos sido testigos muy recientes de lo que ha pasado en materia de obras públicas, se ha llegado a un acuerdo por el cual los cántabros no van a poder asistir a ese procedimiento judicial en el que se pudiera comprobar cómo, quién, de qué manera, durante cuánto tiempo, porque lo cierto es que, si el Gobierno hubiera querido ser ambicioso en la lucha contra la corrupción, hubiera aceptado nuestra solicitud de comisión de investigación.

Porque no olvidemos, no olvidemos que estas prácticas se han advertido desde el año 2003 y la excusa del Gobierno de Cantabria, siempre la misma decía es que como ya está en sede judicial, bueno, parece que ya no está en sede judicial parece que el Gobierno ha permitido que se llegue a ese acuerdo sin que exista procedimiento al efecto y, por lo tanto, qué mejor manera, si ya no hay excusa en el ámbito judicial que intentar saber qué ha sucedido desde el año 2003 hasta el año 2023 en materia de contratación de obra pública en Cantabria y sobre todo, me imagino que tendrá el Gobierno cierta preocupación al saber que desde órganos externos, desde órganos ajenos a la administración se está también investigando la posibilidad de que sigan existiendo a fecha de hoy esos pactos irregulares que en el fondo estamos hablando de un modo claro de corrupción.

La Ley de contratos y la normativa estatal claro que establecen obligaciones, pero yo recuerdo que al principio de la legislatura se decía que se iba a hacer una auditoría muy concienzuda, donde íbamos a poder saber pues todo lo que había supuesto para las arcas de la administración, pero, claro, luego supimos por los medios que no se iba a estudiar todo, que se iba a estudiar solo estos últimos años.

Yo creo que los ciudadanos máximos no se han cerrado cómo se ha cerrado ese acuerdo pues deben poder opinar y deben poder conocer el impacto real de esa corrupción.

Fíjense, la auditoría reafirma la idea del sistema infectado de corrupción por años de socialismo regional. Bueno, tenemos un titular, pero, desde luego no tenemos el análisis concienzudo.

Otro titular: "las hijas del funcionario del Gobierno de Revilla libres y con más de 2.000.000 cada una", bueno, pues sí titulares.

Otro titular "se investiga el reparto de licitaciones este bien reciente, de abril de 2025, se investiga el reparto de licitaciones de obra civil, edificación y otros servicios de corrupción en Cantabria".

Yo desde luego, si estuviera en el Gobierno tendría el máximo interés en llegar hasta el final con todo esto, el pacto de la vergüenza, el acuerdo que evita el juicio hurta a los ciudadanos de Cantabria, la posibilidad de que la investigación vea la luz con toda la exposición pública, que merece un caso tan grave, el más grave de la democracia, conocido en Cantabria como el de obras públicas, pero de momento no hay interés.

La auditoría del gobierno certifica, hay titulares cuantos unos quieren, en fin, la auditoría del Gobierno, certificar debilidades en el control de los contratos de obras públicas.

En definitiva, lo que pretendemos con esta interpelación es que por parte del Gobierno se nos indique ¿qué mecanismos concretos ha implementado para prevenir y detectar esas prácticas colusorias en las licitaciones públicas? ¿qué protocolos eficaces con medios existen para vigilar la evolución del mercado y detectar patrones que indiquen reparto de contratos o coordinación ilícita de empresas? porque fíjense que ya hay programas, la inteligencia artificial que criticamos para otras cosas, pues aquí parece que funciona bastante bien ya hay programas de análisis de las contrataciones públicas capaces de detectar patrones que indiquen que se puede estar manipulando la licitación o que se pueden estar manipulando precios o llevando a cabo estas prácticas colusorias.

Fíjense que en los contratos de obras públicas, que han generado alarma y que, como digo, son objeto de investigación, debería decirnos el Gobierno qué actuaciones de supervisión y control desarrollo antes, durante y después de la adjudicación de esos contratos, qué coordinación existe con la comisión nacional o con la fiscalía o con la inspección de servicios del Estado para garantizar que la irregularidad sea detectada y sancionada, sin dilación, porque, fíjense, no hay cosa peor para los ciudadanos que esa sensación de impunidad que se les queda cuando lee noticias como la del acuerdo en sede judicial, bueno, pues parece que no pasa nada, nunca pasa nada.



El dinero es dinero público, el dinero sale de los bolsillos de los ciudadanos, el dinero se utiliza para la corrupción y nunca pasa nada.

Bueno, pues habrá que analizar ¿qué medidas correctoras se van a adoptar para que casos como los que ahora se investigan no vuelvan a repetirse? Si hay debilidades, tendrá que cambiarse algo, porque si seguimos haciendo exactamente lo mismo que hemos hecho hasta el momento, lo único que se puede, en fin, aventurar es que estamos, por un lado, amparando y tapando la corrupción de otros y por otro, no haciendo nada para evitar que vuelva a suceder.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, desde el minuto uno, desde que llegamos al Gobierno incluso antes de llegar, la presidenta ha sido clarísima a sus intervenciones ya lo dijo en el discurso de investidura, en el contrato con los cántabros que todos hemos asumido para tomar posesión.

Tres pilares fundamentales, totalmente interconectados, hacer funcionar la economía, el bienestar al servicio de las personas y el buen gobierno entendido este como la realización de una gestión pública, rigurosa, eficaz, eficiente y transparente.

La presidenta se comprometió a conseguir que la Administración pública de Cantabria recuperase la transparencia, la austeridad y la responsabilidad y que fuera ejemplo de constante rigor en el uso de los fondos públicos, principios y acciones orientados a recuperar la calidad democrática de nuestra autonomía y en cuanto a la corrupción fue tajante al afirmar que controlaremos todo lo que haya que controlar y seremos implacables con cualquier atisbo de corrupción.

Compromisos que se están cumpliendo porque si algo tiene María José Sáenz de Buruaga es palabra y cumplimiento de la palabra dada, lo demuestra todos los días, no de todos se puede afirmar lo mismo.

Y así lo estamos haciendo todos en nuestra gestión diaria, cumplimiento con la ley, control y erradicación de todo atisbo de corrupción, y se ha notado, claro, que se ha notado, lo pueden comprobar y lo pueden hacer ustedes mismos.

Entren en las licitaciones del Gobierno de Cantabria y comparen. Vienen empresas de fuera de Cantabria. Cantabria genera confianza, la administración de Cantabria, ahora es atractiva, transparente y decente ahora sí y ejemplos puedo ponerle muchos. Por ejemplo, la redacción del proyecto de un instituto 200.000 euros, ahora 21 licitadores para ese proyecto de antes dos o tres.

Licitación de la seguridad del Gobierno el anterior contrato marco se presentó solo una empresa en el que acabamos de adjudicar ahora mismo, se han presentado siete, de una a siete, pero si quiere le cuento en las licitaciones, grandes empresas que se presentan a las licitaciones que hace el la Consejería de Fomento.

Le voy a poner ejemplos. El contrato de servicios para atención a la vialidad y conservación de la red autonómica de carreteras de Cantabria. El contrato del Gobierno anterior, un licitador, la que hemos sacado nosotros ahora, la licitación, nuestra doce, de uno a doce, perdón de tres a doce, lo que es de uno a ocho es el de la renovación del puente en el río Cubas ese ahora mismo hay ocho licitadores, donde antes había uno.

En dos años la mesa de contratación general de presidencia ha adjudicado 595 contactos, de los que 10 expedientes tuvieron recurso especial en materia de contratación y seis de reposición. De ellos, 15 desestimados o inadmitidos, y solo uno ha sido una resolución estimatoria del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractual, uno solo perdido si lo quiere ver así; tan mal, no se harán las cosas.

El jueves pasado hemos aprobado la firma del convenio, un nuevo convenio con el Estado para seguir cuatro años más con la plataforma del estado de contratación. Cumplimos con todos los requisitos de la Ley de Contratos del Sector Público, bastante más dura, la Ley del 17, que la del 2007. Desde que se licita esta casa adjudica son como mínimo meses, por los trámites que hay que seguir, sin contar los plazos de recursos y posibles subsanaciones.

Y cualquier expediente de contratación pasa por informe de la asesoría jurídica, de Contratación y Compras, de Intervención, en la fase de autorización con carácter previo a la publicación de la licitación en la plataforma, más los informes de la, del órgano de contratación sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas que pudieran requerirse en los pliegos, las ofertas presumiblemente incursas en baja o sobre cuestiones de solvencia.



En la mesa de contratación además de los técnicos, están los letrados del servicio jurídico y funcionarios de intervención y también el informe de intervención en fase de compromiso, a lo que hay que sumar los controles de legalidad, que se efectúan a los pliegos de contratación. Como ve, absoluto riguroso sometimiento a la ley vigente.

Seguimos cumpliendo con el código de gobierno del año 2013, aprobado por el Partido Popular, que recoge los principios de imparcialidad y objetividad; se han aprobado y se cumplen los planes de integridad y medidas antifraude para los fondos europeos, y cumplimos y mantuvimos las directrices sobre buenas prácticas en materia de contratación pública.

Cumplimos con la Ley de defensa del denunciante y la lucha contra la corrupción, y este Gobierno, nada más llegar, en la primera ley de acompañamiento, la de medidas para el año 2024, modificó la composición de la mesa de contratación, eliminando la presencia de altos cargos. Eso lo ha hecho este Gobierno, nada más llegar no lo ha hecho ninguno antes. Y también tiene estos altos cargos no pueden valorar las ofertas.

Además, existe prohibición expresa ahora de la presencia en la Mesa de todo aquel personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de que se trate, sea quien sea.

Señorías, yo he venido a contestar esta interpelación aquí. Como hemos visto en la primera intervención se ha venido a otra cosa. Ha venido una vez más, señora diputada, con esa doble intención, con la insidia, con la calumnia, como si la Administración autonómica estuvieran generalizada; las prácticas colusorias y el mercadeo; un insulto para los casi 30.000 empleados de nuestra Administración pública, a los que hoy yo quiero agradecer su trabajo y dedicación.

¿Quiere hablar del acuerdo judicial en la trama de Obras Públicas que se produjo en esta comunidad autónoma hasta febrero del año 2023? Pues mire, un acuerdo judicial propuesto, promovido por la Fiscalía, no por el Gobierno de Cantabria y admitido, no por el Gobierno de Cantabria, aquí no hay ningún acuerdo de Consejo de Gobierno, no hay ninguna decisión política.

Aquí hay una decisión técnica, jurídica que, en base a los hechos, al asunto y a las pruebas, a lo determinado por la Fiscalía y por la juez de Instrucción y a las pretensiones que perseguía la Administración como acusación particular, no solo se han podido demostrar, sino que están cubiertas en esta propuesta de acuerdo de las Fiscalías.

Decisión técnica jurídica, como todas las que ha habido en este caso, al menos desde que nosotros hemos llegado al Gobierno, pues ya estaba en marcha la investigación judicial del conocido caso como Obras Públicas.

Desde el primer momento nos pusimos a disposición de los juzgados, del juez, de la autoridad judicial para avanzar en este procedimiento de investigación penal, y no se puede acusar a este Gobierno de no haber colaborado en el procedimiento penal para intentar esclarecer los hechos y conseguir reparar el daño causado a nuestra Administración.

Pero usted nos acusa de no haber llegado hasta el final. Miren, durante dos años, más de dos años, dos letradas del Servicio Jurídico del Gobierno han estado en exclusiva y permanentemente dedicadas a este procedimiento penal.

Han supervisado cientos de mensajes y correos electrónicos; han escuchado horas de conversaciones, han revisado innumerables documentos, 30.000 folios que tiene la causa; han realizado un trabajo riguroso y exhaustivo en la preparación de la estrategia, de defender el interés, e prestigio de la Administración y de recuperar el perjuicio producido, que usted no solo ignora, sino que con sus palabras desprecia absoluta.

Imagino que todo lo que usted ha dicho hoy aquí en esta tribuna, que ha espetado, o lo que dice por ahí en los medios de comunicación lo dice en su papel de política hiperbólica, que le encanta, de insinuación y de ser insidiosa y totalmente falaz.

Me imagino que, si usted tuviera que hacer esas declaraciones como letrada del Servicio Jurídico del Gobierno, se atragantaría con sus propias palabras.

Pretensiones irrenunciables como acusación particular para reclamar el daño causado en las arcas públicas, y revertir el descrédito en la Administración, por la pérdida de la confianza de su actuación hacia los ciudadanos y además que el funcionario, importantísimo señora diputada, no vuelva a la Función Pública, no vuelva a su puesto de trabajo, que se le aparte de las funciones al amparo de los cuales ha robado, porque ha confesado que hasta el mes de agosto mantenía su inocencia para recuperar, como dice usted, la confianza de los ciudadanos.

Le recuerdo que ahora mismo el funcionario está cobrando de las arcas públicas, porque no se le ha quitado la condición de funcionario, dejará de hacerlo en el momento en que haya sentencia.

La verdad que resulta absolutamente incomprensible cómo una persona experta en derechos, como es usted, parece estar tan ciega y tan alejada de la realidad. Parece que quisiera o pretendiera que la Administración acabara como responsable civil y no como acusación particular.



Se han conseguido las pretensiones que hemos pedido y que eran unos que eran irrenunciables: recuperar la cantidad que hemos sido capaces de demostrar 1.623.257 euros, que ya están en las cuentas del juzgad, cuando la sentencia firme sea firme pasarán nuestras arcas y que el funcionario se quedara fuera.

Como también es una manipulación, señora diputada, lo que usted ha dicho de que no hemos querido seguir investigando años anteriores. Hemos podido investigar lo que la juez ha dicho que había que investigar, porque hay una cosa en derecho que usted sabe perfectamente lo que es, que es la prescripción, y de nada serviría que hubiéramos sido más atrás si no hubiera llegado a juzgarse ese caso.

También mezcla en su interpelación sembrando la duda y la polémica, una investigación abierta por la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia en relación con el reparto, con el posible reparto de licitaciones de obra civil, edificación y otros servicios de construcción en Cantabria.

Son investigaciones, lo ha dicho usted absolutamente confidenciales, y están relacionadas con actividades de empresas en las que evidentemente se ejecutan a espaldas de la Administración.

Son el paso previo a que se habrá algún tipo de expediente sancionador del que el Gobierno no tiene conocimiento oficial de esta investigación, no participa en ella ni es competente completamente ajeno a, es, perdón completamente ajeno a ella.

Ahora bien, como siempre, el Gobierno está vigilante y pendiente de posibles novedades que puedan surgir de dicha esta investigación, así como dispuestos a colaborar, como siempre, con la Comisión Nacional del Mercado y con la Fiscalía en todas aquellas cosas que requiera del Gobierno o de la Administración de Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Bueno, pues como siempre que se trae escrita la respuesta sin haber escuchado lo que tenía que decir, claro, ha tenido que leer insidias, que no me ha explicado cuáles son; calumnias, o sea, ya me atribuye hasta hecho es calumnioso, es impresionante lo de esta consejera; claro, no me había escuchado, no sabía lo que iba a decir y, por lo tanto, ella se ha limitado a reproducir, lo que consideraba que igual, tal vez, a lo mejor esta diputada iba a decir.

Pero mire, le voy a decir una cosa, todo lo que usted ha dicho aquí, ya existía, todos los controles en las licitaciones, todo eso ya existía. Por cierto, por cierto, hacía tiempo que los altos cargos no intervenían en las mesas de contratación, se lo digo yo que he sido miembro de mesa de contratación y vaya si sé si intervenían o no intervenían los altos cargos.

Pero, en fin, le recuerdo que el funcionario que ha llegado a un acuerdo para su pena, no era un alto cargo. Le recuerdo que ese funcionario u otro igual que pueden ir mañana a una mesa de contratación.

Por lo tanto, aquí lo que ha venido a decirnos es que no se ha preocupado parece más de la cuenta por esta investigación. Investigación del año 2025, 2025, abril de 2025, nada que tenga que ver, creo, como el anterior Gobierno, en relación con ese reparto de licitaciones y obra civil.

Vamos a ver lo que sale o no sale, y yo, desde luego, si tuviera esto encima de la mesa alguna preocupación, alguna prevención, alguna medida preventiva, que es lo que se está adoptando en muchas administraciones. Pero ustedes, después del caso que han tenido aquí, parece que no le han dado importancia a esta materia.

Y fíjese lo que ha dicho aquí que, claro, cómo hay que aplicar jurídicamente el principio de prescripción, pues oiga, todo lo anterior, pelillos a la mar.

Es que no les interesa saber, es que no les interesa saber. Yo quiero saber cuál ha sido el desfaldo a las arcas públicas en mi comunidad autónoma, independientemente de que solamente se pueda condenar a una persona por los cuatro últimos años. Quiero saber, claro que sí, y tienen derecho a saberlo los ciudadanos. Pero usted, pues bueno. Además, se ha atrevido a decir que ahora, ahora sí es decente la contratación pública, pero de verdad...

Vamos a ver, ¿usted, es consciente, usted es consciente de que el órgano de contratación no se enteró absolutamente de nada acerca de lo que pasó en la trama de obras públicas y de que se cumplieron todos los preceptos que había que cumplirse? Usted dice ahora: "Es que se va a cumplir la ley", hombre, claro, faltaría más, y antes también se



cumplía. ¿O cree que usted cree usted que yo voy a poner en entredicho cualquiera de las funciones? Ha dicho: “es que ahora están los letrados del servicio jurídico y la intervención” Como toda la vida, como toda la vida.

Yo llevo 30 años en la administración y estaban los interventores y estaban los servicios, los letrados del servicio jurídico, ¿y me está usted diciendo que algo ha cambiado? No, el problema es que no ha cambiado nada, y usted, como ya traía su relato, no tiene interés en que se cambie. Y, por cierto, que me hable de suma decencia...tengo aquí una noticia: “Buruaga llega al debate del estado -el último del Debate sobre el Estado de la Región- incumpliendo la mitad de las resoluciones de la anterior...” y con protestas y huelgas y con... O sea, o sea no me diga usted, por favor, no sé de baños de pureza, porque ha dedicado bastantes minutos a decir que ustedes son maravillosos y me parece perfecto, ustedes eran maravillosos, pero le digo, como le ha dicho antes el portavoz del PRC, oiga, que aquí no estamos hablando ni de los anteriores ni de esta letrada que ahora está ejerciendo como diputada. No, no estamos hablando de eso.

Yo no solo es que respeto y valoro el trabajo de mis compañeros, es que me parece encomiable. El que no me parece encomiable es el suyo, el de mis compañeros claro que sí; y han estado dos años trabajando y yo les aplaudo, por supuesto que sí, pero el suyo, el suyo, no es encomiable.

Usted está taparon primero corrupción porque querían un pacto de legislatura como el PRC para que les aprobaran los presupuestos y ahora, y ahora están viendo a ver cómo cambian el pacto. Y yo le saco una cosa de abril de 2025, de posibles prácticas colusorias y usted mira para otro lado. Es vergonzoso. Es vergonzoso que usted haya salido aquí a decir que me estoy de atragantando, pero si es que está haciendo el ridículo, ¿pero de qué me he atragantado si me he limitado a decirle: “mire usted, hay estas realidades, ¿que han hecho ustedes que sea diferente para que esto no vuelva a repetirse? Esa es la pregunta, ¿qué están haciendo ustedes?

Miren, ¿formación y protocolos de alerta temprana, como otras comunidades? Porque yo sí he estado mirando lo que han hecho otros gobiernos para que los funcionarios responsables puedan detectar indicios de prácticas colusorias desde el inicio del proceso. ¿Han hecho ustedes algo al respecto? No, porque he preguntado y no han hecho nada. Sanciones claras y efectivas a las empresas irresponsables que vulneren la normativa con repercusión económica y penal, ¿han hecho ustedes al respecto? No, porque el acuerdo han llegado es tan sencillo como que aquellas empresas que dicen es que ahora van a estar cuatro años en los que no pueden negociar con la Administración. Oiga, no pasa nada. Si yo mañana hago otra empresa S.L le cambio el nombre y ya estoy operando con la Administración. Es que no han pedido ustedes, que es que no puedan ser los mismos actores. O da igual, porque sabemos cómo se funciona en el ámbito de la corrupción con testaferros y lo estamos viendo todos los días en la televisión que nos están poniendo casos de corrupción, uno detrás de otro.

Por lo tanto, por lo tanto, señora consejera, lamentable, lamentable la intervención que usted ha traído aquí por escrito, sin saber lo que yo iba a decir, intentando, intentando ponerme enfrente de mis compañeros, cuando le insisto, la mesa de contratación de entonces, y la de ahora, no solo es que sea la misma, sino que igual de profesional era entonces y es ahora ¿Y no pensará usted que se roba, no pensará usted que se roba a través de los medios y de las, en fin, de las mesas de contratación ordinarias? No, no, se roba de otra manera, pero no en pública subasta. No se cuenta en una mesa de contratación cuando se va a robar. Consejera, por favor, háganselo mirar. Es increíble la respuesta que usted ha traído aquí y yo lo lamento, pero les define una vez más.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta.

La verdad, se habrán dado cuenta ustedes que, como siempre, sobran decibelios y faltan muchísimos argumentos.

Yo, de verdad creo que la voy a contestar lo que ha dicho aquí a su interpelación, que es a lo que he venido yo eh, a contestar su interpelación, que es lo que admite la mesa, y es lo que le he contestado en la primera intervención y a las barbaridades que usted ha dicho en los medios de comunicación. Porque es lo único que hace insulta, desprestigia... Ahora, esconde la mano, y dice, si yo no he sido que me cae muy bien, que los funcionarios todos... No, no, cuidado usted ha excusado a todos de todo, pero no da ni un solo dato concreto ni uno.

Yo voy a contestar en las tribunas a lo que ha dicho aquí y a lo que ha dicho fuera de aquí, que es muchísimo peor lo que ha dicho fuera de aquí. Ha dicho sin argumentos, como siempre, con chascarrillos, con frases hechas, con estridencias. Ha hablado usted de degradación institucional, de anclaje político eh, de una decisión jurídica eh. De eso hablan usted, de sus compañeras. ¿Dónde está escrito todo es señora diputada?, Porque usted ha acusado al Partido Popular de estar metido de lleno en esto. ¿Dónde está escrito? La causa es clara. Estos hechos sucedían cuando gobernaban unos y dejaron de suceder cuando gobernamos otros. Pues claro, claro y no dispare contra usted misma, pero ¿quién era la presidenta de la mesa de contratación del 11 al 15? Usted. ¿Y permitía estas cosas? Yo espero que no ¿Y usted que hacía? ¿Qué hacía usted en aquella época? Porque claro, como cuando, como usted empezó en Pinto y ahora



ya va por Valdemoro, pues entonces lo que le pasa a usted es que tira para arriba y el cae todo encima. Tranquilícese, que un día se va a caer al río de tanto saltar.

(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Mire, este Gobierno ya no tiene altos cargos ya. A usted le parece que no, pero hemos puesto medidas encima de la mesa, medidas de refuerzo internos. Pero cuando se dicen aquí barbaridades y se arremete contra quienes forman las mesas de contratación, que es lo que usted hace permanentemente, contra técnicos, contra funcionarios del servicio y no para decir, bueno, contra ellos no, contra ellos no, contra letrados contra interventores... Se ha afirmado, también eh, también ha dicho usted que el acuerdo al que se ha llegado, impulsado y promovido por la fiscalía, es un pacto de silencio, connivencia y no de justicia. Otro insulto al Poder Judicial, señora diputada. Lo he explicado en mi intervención, el servicio jurídico del gobierno ha podido constatar que la causa, que no es una causa general, señora diputada, sino que se han investigado los contratos y el espacio temporal que la juez ha determinado, se ha conseguido lo que hemos reclamado, 1.623.257 euros. Y ese dinero ya está consignado y estará en las arcas públicas del Gobierno de Cantabria de la Administración el mismo día que la sentencia sea firme.

Reclamaban que el funcionario volviera, no volviera perdón, a la administración autonómica y está fuera. Ambas pretensiones conseguidas, y si no es suficiente, que quiere seguir exigiendo, dice usted, responsabilidades económicas judiciales. ¿Me quiere explicar por qué se marchó VOX de la acusación particular siete meses después?, ¿por qué se marchó? Porque aquí la única acusación particular, que sigue a día de hoy y va a seguir hasta que haya sentencia es la del Gobierno de Cantabria. Los demás se han ido todos, los primeros ustedes, ¿saben por qué?, porque ya no interesa. Por eso se marchó.

Yo entiendo que no era por los 4.000 euros, no le ha importado el perjuicio a la administración ni que se recuperara el daño hecho a las arcas públicas, No ha importado que se resarciera desprestigio que la administración ha sufrido -No ha habido más que escuchar las cosas que ha dicho usted aquí-, no ha importado que había detrás de todo esto, no ha importado que el funcionario siguiera dentro y cobrando.

A usted no le importa nada nada, solo utilizó la acusación particular los tres meses de campaña, y después, cuatro meses de que este Gobierno tomara posesión, se marchó. Pues si tanto interés tenía ¿por qué no se quedó? No le ha importado nada, solamente arremeter y desprestigiar el trabajo realizado por dos letradas del Gobierno de Cantabria, sus compañeras, que se han dejado dos años y medio de su vida allí en la biblioteca de la tercera planta estudiando los 30.000 folios - que ellas sí se lo han estudiado-, escuchando todos los audios -que ellas sí los han escuchado- y vinculando mensajes, *WhatsApps* y pruebas con contrato. Porque ellas si no han contrastado para acorralar al funcionario imputado y conseguir que confesara y se largara de nuestra administración, resarcir el daño y defender, como no puede ser de otra manera, la honradez, la dedicación y la responsabilidad con lo que trabajan a diario los casi 30.000 funcionarios del Gobierno de Cantabria.

Y yo rechazo rotundamente las palabras que está dicho en los medios, porque la única que desprestigia, con sus aspavientos y con sus movidas que hace, a la administración y a Cantabria es usted y a sus compañeras. Y yo espero, de verdad se lo digo, señora diputada, que a usted le queda mucho tiempo en política, porque el día que tenga que volver a la planta tercera de Peña Herbosa 29, pues espero que sea muy tarde, porque no le arriendo el trago que va a tener que escuchar, vamos, o que o que vivir ¿no?, después de las barbaridades que se ha dicho. Porque uno cuando está en política puede defender diferentes intereses a los personales que tienen en su trabajo diario, y lo puede hacer además con más con más o menos vehemencia, pero lo que hay que tener respeto a los demás. Y no le digo nada si encima son compañeros suyos, pero, claro, para eso hay que tener principios y valores y respetarse a uno mismo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.